



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
17 DE ABRIL 2018

DIP. RAFAEL DE JESUS GORDILLO GORDILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside la Iniciativa de **Decreto por el que se Abroga la Ley de Seguro de Mutuo de Vida de los Funcionarios y Empleados de Gobierno del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
LEGISLATIVA

17 ABR 2018
15:19 PM

MORA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.